

## **LINEAMIENTO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE LA UNIDAD DE ESTUDIOS TRABAJO DE GRADO CON EL PROGRAMA DE ESCUELA INTERNACIONAL DE VERANO**

Documento preparado por: La Gerencia de Investigaciones

La Universidad Ean en procura de ofrecer a sus estudiantes espacios de formación que aborden temas de coyuntura con enfoque internacional, ha diseñado el programa de Escuela internacional de verano, que tiene como propósito conocer las últimas tendencias y avances en diferentes áreas de conocimiento, por medio de la interacción con expertos internacionales en distintas ramas del saber. Derivado de esta iniciativa, los estudiantes de maestría, que hayan cursado la unidad de estudios de seminario de investigación, podrán desarrollar su trabajo de grado bajo las modalidades de monografía o trabajo dirigido, cursando uno de los programas ofertados en la escuela de verano, con base en los siguientes lineamientos:

1. La unidad de estudio trabajo de grado podrá ser homologada por el programa de Escuela internacional de verano.
2. El director del programa de maestría al que pertenece el estudiante deberá dar el aval para su participación, evaluando la pertinencia de la temática abordada por la escuela de verano, con el enfoque de la maestría.
3. El trabajo de grado se podrá desarrollar en grupos de tres o dos personas, o si lo prefiere, de manera individual.
4. La participación del estudiante en el programa de Escuela internacional de verano, tendrá una valoración máxima de 50 puntos, es decir el 50% del valor total de la nota final. Esta calificación estará sujeta a las actividades que se desarrollen al interior del programa. El otro 50% de la calificación estará compuesto por la evaluación del informe final de trabajo de grado y su correspondiente sustentación.
5. El coordinador académico de la Escuela internacional de verano, deberá informar a los estudiantes la modalidad bajo la cual se deberá desarrollar el trabajo de grado: monografía o trabajo dirigido.
6. Finalizado el programa de Escuela internacional de verano, el estudiante tendrá 8 días calendario para construir la ficha de anteproyecto, acorde con el formato dispuesto, y registrarla ante el Comité de trabajos de grado.
7. El coordinador de la Escuela de Verano asignará un director para cada uno de los anteproyectos registrados. A partir de este momento, el estudiante tendrá 60 días calendario para construir el Informe de trabajo de grado, con apoyo del director asignado y acorde con el formato establecido.
8. El documento deberá ser remitido al Comité de trabajos de grado, en el tiempo establecido, para iniciar con el proceso de evaluación a partir de la asignación de dos Jurados que harán su revisión.

9. 20 días después de la entrega del documento de grado, se programará un simposio de trabajos de grado, en el que los estudiantes presentarán los resultados de investigación obtenidos a partir del desarrollo de su trabajo de grado.
10. Finalizada la etapa de sustentación, se levantará el acta y los jurados asignarán su calificación.
11. El estudiante deberá registrar su trabajo de grado en el repositorio Minerva de la universidad, acorde con el procedimiento de la Biblioteca.
12. Cumplir con estos pasos le permitirá al estudiante finalizar su proceso de trabajo de grado en un tiempo aproximado de 3 meses, después de haber culminado su participación en el programa de Escuela internacional de verano.

Se anexa al documento: Ficha de Anteproyecto MONOGRAFÍA, Ficha de Anteproyecto TRABAJO DIRIGIDO, Estructura para el informe de MONOGRAFÍA y Estructura para el informe de TRABAJO DIRIGIDO.